



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 060-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular a la Central Hidroeléctrica Chimay, Presa Tulumayo, Central Hidroeléctrica Yanango, Toma Tarma de la Empresa Chinango S.A.C.

I. ANTECEDENTES

- En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión dispuso que se efectúe una Supervisión Regular a la Central Hidroeléctrica Chimay, Presa Tulumayo, Central Hidroeléctrica Yanango, Toma Tarma, a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.
- Las acciones de supervisión fueron realizadas del 24 al 27 de abril de 2013.

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales:

Titular: Chinango S.A.C.
Instalación: Central Hidroeléctrica Chimay, Presa Tulumayo, Central Hidroeléctrica Yanango, Toma Tarma

Ubicación:

Departamento: Junín
Provincia: Jauja
Distrito: San Ramón, Tarma.

III. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

1. Instalaciones supervisadas:

Durante la supervisión se verificaron las siguientes instalaciones:

- Central Hidroeléctrica Chimay, Presa Tulumayo, Central Hidroeléctrica Yanango, Toma Tarma

IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

IV.1 DE LAS INSTALACIONES SUPERVISADAS

En la supervisión realizada a la Central Hidroeléctrica Chimay, Presa Tulumayo, Central Hidroeléctrica Yanango, Toma Tarma, se verificó:

- Que el administrado no presentó el plan de contingencia.
- El Almacén Temporal de Residuos Peligrosos y no Peligrosos, ubicado delante de la casa de máquinas y al lado derecho del pabellón de habitaciones de la Central



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Hidroeléctrica Chimay tiene 7 contenedores. En el extremo izquierdo del mencionado almacén se encontró un cilindro con aceite usado.

El presente reporte público del Informe N° 060-2012-OEFA/DS-CEL ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 16 SET. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA